

**Objeto:**

Control trimestral de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA) del listado que detalle nombre, apellido, monto, tiempo de locación y funciones de las personas físicas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos

**Período auditado:**

1° enero al 31 de diciembre de 2022

**Normativa relevante:**

Ley N° 6.292  
Ley N° 6.507  
Decreto N° 463/19  
Decreto N° 421/21  
Decreto N° 429/21  
Decreto N° 430/21  
DNU N° 1/20  
DNU N° 6/22  
Resolución N°164-GCABA-SGCBA/21  
Circular N°5-SGCBA/16

**Equipo auditor:**

Cdra. Delia B. Grisolia  
Cdra. Patricia Zelaya  
Cdr. Manuel Paz  
Sr. Diego Velázquez

**Informe Ejecutivo IFAUD-2023-5-GCABA-UAIMJG**

**PROYECTO N°001/23**

**Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa (SSCLTA)**

**Dirección General de Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos (DGAJRH)**

**Alcance:**

Las tareas de verificación se llevaron a cabo en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, 1° subsuelo, CABA, siendo objeto de verificación la publicación trimestral en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de un listado detallado con nombre y apellido, monto, tiempo de locación y funciones de las personas físicas contratadas para prestar servicios técnicos, profesionales u operativos en la Jurisdicción 21, durante el año 2022.

Las tareas de auditoría, fueron iniciadas el día 09 de enero de 2023 y concluidas el día 22 de febrero del corriente año.

**Los principales procedimientos aplicados fueron:**

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría;
2. Comunicación a la titular de la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, del inicio de las tareas de auditoría, referidas al cumplimiento del artículo 42°.- de la Ley N° 6.507, respecto al año 2022;
3. Solicitudes de información cursadas al área de recursos humanos de la SSCLTA, realizadas al fin de cada trimestre del año 2022, con el objeto de constatar el oportuno cumplimiento de la obligación emanada del artículo 42°.- de la Ley N° 6.507;
4. Recepción, análisis y verificación de la información remitida a esta Unidad, por parte del área de recursos humanos de la SSCLTA, referidas al cumplimiento de las publicaciones correspondientes al año 2022;
5. Verificación en el Boletín Oficial de Ciudad de Buenos Aires, de las publicaciones realizadas e informadas por el Organismo Auditado, a fin de corroborar el cumplimiento con lo normado por la Circular 5-SGCBA/16 y el artículo 42°.- de la Ley N° 6.507;
6. Determinación del grado de cumplimiento, de las publicaciones correspondientes a la Jurisdicción 21 realizadas por el área responsable, según lo normado por la Circular 5-SGCBA/16 y el artículo 42°.- de la Ley N° 6.507.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

No se formularon observaciones.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las tareas de auditoría referidas a la verificación del cumplimiento de la publicación trimestral en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires de los contratos conforme a lo establecido en el artículo 42°.- de la Ley N° 6.507 para el año 2022, se concluye que la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ha dado cumplimiento con lo establecido por la referida norma.

Cabe destacar las acciones impulsadas por el Organismo auditado durante el año 2022, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con las publicaciones exigidas por la Ley de Presupuesto, a través de la elaboración y correspondiente envío para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al fin de cada trimestre, de un (1) único listado detallado e integrado con la totalidad de las contrataciones de personas físicas efectuadas por todas las áreas que integran la jurisdicción.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 001/23.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.